

G.C.018518

VIG05092018

RESOLUCION G.C. N° 185/18

VISTAS estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51740, cuyo objeto es el suministro de equipos de aire acondicionado para salas de comunicaciones, que fuera solicitada por TIC;

CONSIDERANDO: I) lo informado por la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 12/11/18;

ATENTO a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolucion R 18.-2216 del 29/08/18; SE RESUELVE:

ADJUDICAR, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

G) ADJUDICACION:

A: DOBARRO Y PICHEL S.A., según los precios de su oferta de fecha 21/09/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y Circular N° 1 de la compra de referencia.

ITEM 1			
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 3KW A 5KW DE POTENCIA DE REFRIGERACIÓN	30		
ITEM 2			
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 5KW A 7KW DE POTENCIA DE REFRIGERACIÓN	15		
ITEM	CANT.	P.UNIT.U\$S	PRECIO TOTAL U\$S
1. 30	785,25		23.557,50
ITEM	CANT.	P.UNIT.U\$S	PRECIO TOTAL U\$S
2. 15	1.461,47		21.922,05
TOTAL A ADJUDICAR.....		U\$S	45.479,55
IVA 22%.....		U\$S	10.005,50
Total IVA incluido.....		U\$S	55.485,05
-----TOTAL-----			

TOTAL USD	DIVISA	T/C	TOTAL (PESOS)
-----	-----	-----	-----
55.485,05	U\$S	31,883	\$ 1.769.029,84

CONDICIONES COMERCIALES:

MONEDA DE COTIZACION: Dólares Americanos

MONEDA DE PAGO: Dólares Americanos

PRECIO: Los precios son firmes en la moneda de cotización.

PAGO: Mediante transferencia electrónica de fondos, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 28.1.1. a) de las Condiciones Generales para Adquisiciones.

ENTREGA: Será de 30 días computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega deberá realizarse en la Gerencia TIC-TC de UTE (Jujuy 2611, Montevideo). Previa coordinación al teléfono 22032121 interno 3011.

GARANTÍA: La mercadería suministrada deberá contar con dos años de garantía.

DEMÁS CONDICIONES: Rigen las establecidas en la oferta y en el Pliego de Condiciones que regulan la presente negociación.

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.
UT513377 13.11.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL